

## Instrucciones relativas a la PUBLICIDAD OBLIGATORIA del Plan Corresponsables 2023-24

Todos los centros educativos autorizados para el desarrollo del Plan Corresponsables deberán exponer en un lugar visible de su centro el **cartel** correspondiente (se adjunta documento denominado "Cartelería").



Asimismo, para cualquier comunicación que parta del centro educativo en relación al Plan Corresponsables deberá incluirse en el documento correspondiente el **logo del Plan** (se adjuntan modelos en formato png horizontal y vertical) así como la mención siguiente al pie de dicho documento: "Financiado con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género".

(Ejemplo)



CORRESPONSABLES (Ejemplo)

Un saludo,

## Programa Apertura de Centros

Dirección General de Innovación y Formación Profesional Avda. Ranillas 5D 50018 Zaragoza